



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 18 de marzo de 2016

### CONVOCATORIA N°2016-009-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Luis Ninabanda Pomagualli, Alcalde encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 20 de marzo de 2016, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto y Goribar de la ciudad de Villa la Unión.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del domingo 13 de marzo de 2016.
2. Conocimiento y toma de resolución del informe emitido por el Lic. Manuel Inguillay, concejal, referente a la propuesta de creación de la escuela de entrenamiento de caballitos de totora.
3. Conocimiento y aprobación de la carta de compromiso de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, para el desarrollo de Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de la ESPOCH en todas sus especialidades.
4. Aprobación y discusión en primer debate de la ordenanza sustitutiva de: "La Ordenanza municipal para el servicio de Agua Potable del cantón Colta; publicada en el Registro Oficial N° 934 del 13 de mayo de 1992, y su reforma publicada en el Registro Oficial N° 140 del 28 de agosto de 1997"; y, "la Ordenanza que regula las tasas por el uso de los servicios de alcantarillado del cantón Colta, publicada en el registro oficial N° 614 del 30 de enero de 1991."
5. Clausura de la Sesión.

Página uno